

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.984

Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2563043

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público Titular 34 Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, certifica: Por escritura pública de 10 de octubre de 2024, ante mí, ANA MARÍA DÍAZ ORELLANA, domiciliada en Bombero Hugo Olguín 7315 departamento 1143, Cerrillos, y FRANCISCO JAVIER DÍAZ ORELLANA, domiciliado en Dirigente Manuel Yusta Rojas 7421, Cerrillos, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social. El nombre o razón social es EXTINTORES DELTA DOS LIMITADA, pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y actuar inclusive ante Bancos, Instituciones Financieras o cualquier organismo público o privado, el nombre de fantasía o sigla "Extintores Delta Limitada" o "Extintores Delta Ltda". Objeto. El objeto de la sociedad será Uno. La comercialización de productos de extinción y combate de incendios. Dos. El desarrollo de la actividad comercial en sus formas más amplias, en especial la compra, venta, permuta, consignación, distribución, comercialización y producción de toda clase de partes, piezas y accesorios de extinción y combate de incendios, de vehículos motorizados, productos intermedios y otros relacionados con estos. Asimismo, podrá asumir representaciones de todo tipo de marcas, productos y servicios, sean de carácter nacional o internacional. Tres. La importación y exportación de toda clase de productos de extinción y combate de incendios, así como de partes, piezas y accesorios de extinción y combate de incendios, de vehículos motorizados, productos intermedios y otros relacionados con estos. Cuatro. El desarrollo de proyectos de inversión en sus formas más amplias, en especial adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, rústicos o urbanos, construir con ellos, arrendarlos o, en general, explotarlos a cualquier otro título. Cinco. El transporte de carga de todo tipo, por vía terrestre, marítima o aérea y, Seis. En general, realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social anteriormente descrito, así como cualquier otra actividad acordada por los socios, por cuenta propia o de terceros, tanto en Chile como en el extranjero. Domicilio. El domicilio social es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o extranjero. Administración y uso razón social. Ana María Díaz Orellana, con amplias facultades. Capital. El capital social asciende a la suma de \$10.000.000 de pesos, que se aporta y paga en la forma que se indica a continuación: a) doña Ana María Díaz Orellana con la suma de \$8.000.000 de pesos, que corresponden al 80% del capital social, suma que aporta, suscribe y paga en este acto, recibiendo la sociedad a su más entera satisfacción e ingresando en caja social; y b) don Francisco Javier Díaz Orellana, con la suma de \$2.000.000 de pesos, que corresponden al 20% del capital social, suma que aporta, suscribe y paga en este acto, recibiendo la sociedad a su más entera satisfacción e ingresando en caja social. Consecuentemente, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Responsabilidad socios. Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Duración. 3 años, prorrogables tácita automática y sucesivamente por periodos iguales de 3 años cada uno. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 Octubre 2024.

CVE 2563043

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl